

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15 de abril de 2024. A Despacho informando que, liquidador designado no ha presentado el proyecto de adjudicación.

JOSÉ BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado Nro.17001-40-03-003-2023-00595-00

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso de Liquidación Patrimonial De Persona Natural No Comerciante del deudor OMAR DE JESUS LONDOÑO ATEHORTUA, se REQUIERE al liquidador Oscar Tamayo Rivera para que en el término de 30 días proceda a presentar el proyecto de adjudicación actualizado con el valor de sus honorarios definitivos indicados en el auto del 20 de marzo de 2024 y la exclusión del bien inmueble con matrícula inmobiliaria número 100-126172 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

**SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ**

E.c.m.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 057 del 16/04/2024</p> <p>JOSÉ BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario</p>
